

**ME PERMITO CONFIRMARLE A USTED QUE EL PRÓXIMO DÍA VIERNES 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 09:00 NUEVE HORAS, SE LLEVARÁ A CABO UNA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DEL CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA LO CUAL SOMETO A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:**

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- Declaración de quórum legal.**

**2.- Aprobación del Orden del Día.**

**3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce.**

**4.- Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen.**

**4.1.-** Se da cuenta con el oficio APL-694-LX-14, de fecha 06 de marzo de 2014, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado, Dr. Marco Antonio Daza Mercado, mediante el cual en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, remite el Decreto número 24817, por el cual se reforman los artículos 92 y 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de que este Ayuntamiento sirva expresar su voto.

**4.2.-** Se da cuenta con el oficio OF-DPL/642/LX, de fecha 13 de marzo de 2014, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado, Dr. Marco Antonio Daza Mercado, mediante el cual hace del conocimiento que la Sexagésima Legislatura aprobó el acuerdo Legislativo número 789-LX-14, mediante el cual se exhorta a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de conformidad a la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en armonía con la legislación federal, elaboren sus respectivos reglamentos, e integren si fuera el caso en los programas de desarrollo municipales e implementen políticas públicas concretas en la materia. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS**

## **COMISIONES EDILICIAS DE EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO; Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**4.3.-** Se da cuenta con el oficio OF-DPL/652/LX, de fecha 13 de marzo de 2014, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado, Dr. Marco Antonio Daza Mercado, mediante el cual hace del conocimiento que la Sexagésima Legislatura aprobó el Acuerdo Legislativo 799-LX-14, mediante el cual se exhorta a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que consideren dar cabal cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 42, fracción VII, a efecto de remitir a la Biblioteca "*Valentín Gómez Farías*" del Poder Legislativo de Jalisco, sus ordenamientos municipales y reformas.

**4.4.-** Se da cuenta con el oficio OF-DPL/698/LX, de fecha 03 de abril de 2014, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado, Dr. Marco Antonio Daza Mercado, mediante el cual hace del conocimiento que la Sexagésima Legislatura aprobó el Acuerdo Legislativo 846-LX-14, mediante el cual se exhorta a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en la medida de lo posible se busque otorgar la seguridad social que dispone la Ley aplicable y en especial otorguen la afiliación de sus servidores públicos ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mediante mecanismos que permitan realizar esta afiliación y con ellos cumplir con lo que dispone la ley o de alguna u otra forma busquen garantizar adecuadamente la seguridad social de sus trabajadores.

**4.5.-** Se da cuenta con el oficio OF-DPL/733/LX, de fecha 03 de abril de 2014, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado, Dr. Marco Antonio Daza Mercado, mediante el cual hace del conocimiento que la Sexagésima Legislatura aprobó el Decreto 24849/LX/2014, en el que se declara el día 25 de octubre de cada año como: "*25 de Octubre, día Estatal de las Personas de Talla Baja*".

**4.6.-** Se da cuenta con el escrito de fecha 07 de Abril del año 2013, suscrito por los vecinos de la colonia Emiliano Zapata, mediante el cual solicitan apoyo para la instalación de un semáforo en el cruce de las calles Constitución y Basilio Badillo, así como para que en lo que se resuelva tal petición sea enviado un elemento que le dé fluidez y seguridad en dicho cruce con el fin de que disminuyan los accidentes, ya que cerca de dicha base hay escuelas e instituciones de educación preescolar, haciéndolo más arriesgado. **PARA SU ESTUDIO**

## **Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.**

4.7.- Se da cuenta con el escrito de fecha 21 de mayo del año 2014, suscrito por el C. Eduardo Ayala Castañeda, mediante el cual solicita le sea reparado el daño causado a su vehículo el pasado 30 de abril. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

### **5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.**

5.1.- Propuesta de la Regidora María Guadalupe Anaya Hernández, en su carácter de Presidenta del Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Vallarta y Condecoraciones, mediante el cual remite la propuesta de la persona que resultó galardonada para recibir el premio denominado *“Ignacio Luis Vallarta Ogazón 2014”*.

5.2.- Se da cuenta con el escrito signado por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual solicita al Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, la ratificación por un término de veinte años, el comodato otorgado al *“Canal C7 Jalisco, La Industria Creativa de los Jaliscienses”*, del predio propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento Palmar de Aramara, con una superficie de mil metros cuadrados, donde se transmiten las señales radiales XEJLV y XHVJL, las cuales brindan servicios de comunicación social, información y entretenimiento cultural.

5.3.- Se da cuenta con el escrito signado por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual solicita al Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, la aprobación de la celebración y suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración con el Ejecutivo Federal para establecer *“El Programa Piloto de la Ventanilla Única Nacional para los Trámites y Servicios del Gobierno”*.

5.4.- Se da cuenta con el escrito signado por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual solicita se autorice que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, participe en el Programa denominado *“Agenda para el Desarrollo Municipal”* anteriormente denominado *“Agenda Desde lo Local”*, así como para que se nombre como enlace a Francisco Javier Lozano del Real, Coordinador General de Control y Seguimiento de Planes y Programas Municipales.

**5.5.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo, para la realización del Proyecto denominado “*VIII Etapa, Rescate del Centro Histórico y Zonas de Influencia en Puerto Vallarta*”, durante el presente ejercicio fiscal 2014.

**5.6.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se adhiera al Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2014 por sus siglas FONDEREG, comprometiéndose a cumplir y respetar las reglas de operación que se encuentran vigentes y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, a efecto de poder realizar la obra pública de “*Construcción de Puente Vehicular sobre antiguo cauce de Río Pitillal*” en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por un monto de \$8’000,000.00 ocho millones de pesos 00/100 m.n.; bajo el esquema financiero de participación de 50% por parte del Gobierno del Estado de Jalisco y 50% por parte del Municipio.

**5.7.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se adhiera al Programa denominado Fondo Metropolitano 2014, comprometiéndose a cumplir y respetar las reglas de operación que se encuentran vigentes y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, a efecto de poder realizar la obra pública de “*Pavimentación en concreto hidráulico de Av. México de Av. Politécnico Nacional hasta avenida federación con 2 carriles cuerpo sur. (Segunda etapa) del cadenamiento 0+260.00 al 1+523.788.*”, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por un monto de hasta \$23’883,158.00 (*veintitrés millones ochocientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.*).

**5.8.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce, por el monto de \$8’643,250.80 (*ocho millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 80/100 m.n.*), que serán ejecutadas antes del 31 treinta y uno de

Diciembre de 2014 dos mil catorce, con recursos provenientes del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014 con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 dos mil catorce.

**5.9.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce, por el monto de \$2'800,000.00 (*dos millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.*), que serán ejecutadas antes del 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, con recursos provenientes de Proyectos de Desarrollo Regional 2014, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 dos mil catorce.

**5.10.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice abrogar el acuerdo número 0264/2014, emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 diez de Abril de 2014 dos mil catorce, en el cual se autorizó la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de 11'443,250.80 (*once millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 80/100 M.N.*), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de dos mil catorce, con recursos provenientes del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y demarcaciones territoriales 2014, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2014.

**6.- Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.**

**7.- Asuntos generales;**

**8.- Cierre de la Sesión.**